



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACION PONDERABLE A TRAVES DE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PARQUE HOMENAJE VÍCTIMAS COVID 19”.

En Ciudad Real, a veintiuno de abril de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Pilar Gómez del Valle,
D. Miguel Barba Ortiz,
D^a. Mariana Boadella Caminal,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de sección de informática, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 543.343,80 € + IVA (114.102,20 €).

Se da cuenta, en primer lugar, del correo electrónico remitido por la Concejala Delegada de Sostenibilidad, D^a. Mariana Boadella Caminal, el cual se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

“El proyecto del parque COVID no es un proyecto financiado ahora mismo por ninguna convocatoria del PRTR. Sin embargo, es posible que se abran convocatorias este año que permitan la financiación de proyectos ya ejecutados. Eso ya pasó en la convocatoria de Movilidad del año pasado, y es algo que se puede hacer dentro del PRTR. Por eso, cuando hicimos el proyecto, lo hicimos por si acaso un día lo financiaban, y ya teníamos el expediente montado como si fuera a financiarse con PRTR (logotipos, DACIS, etc.), pero obviamente no hay que subir nada al Coffee porque no hay subproyecto al que asociarlo.

No sé si con esto os aclaro las dudas, sobre todo de cara a la mesa del jueves, que aunque todo ponga financiado por NexGen, no hay que hacer nada más, sino guardar todo el expediente por si entra una convocatoria con la que financiarlo.”

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

1.- AEMA HISPÁNICA, S.L.- No acredita el estar clasificado en los GRUPOS C, E, I, exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar documentación acreditativa de estar en posesión de la clasificación exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

2.- UTE INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U. ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la documentación presentada por las empresas:

UTE - INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U. y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Dar un plazo de tres días a la empresa AEMA HISPÁNICA, S.L. para que proceda a presentar documentación acreditativa de estar en posesión de la clasificación exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

Transcurrido este plazo la mesa de contratación se volverá a reunir para comprobar la subsanación y proceder a su admisión o exclusión .

TERCERO.- Se procede a la apertura de la documentación ponderable a través de juicio de valor de la empresa UTE INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U. y ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.,y remitirlo al Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. José Arrieta León, para que emita su informe.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA